

JUAN CARLOS MORENO CABRERA

Semántica y Gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas.
Madrid: A. Machado Libros, 2003, 377 páginas.

El autor del libro que aquí reseñamos, cuya obra ha tenido escasa difusión en nuestro ámbito académico, es catedrático de Lingüística General de la Universidad Autónoma de Madrid. Entre sus publicaciones anteriores se encuentran *Lenguas del Mundo* (1990), *Curso Universitario de Lingüística General* (2.^a edición, 2000) y *La Dignidad e Igualdad de las lenguas* (2000).

En *Semántica y Gramática*, Moreno Cabrera se propone ofrecer una descripción “sistemática, razonada y puesta al día de los aspectos fundamentales de la semántica de la oración simple” (p. 11). Tales aspectos se refieren, principalmente, a la definición de los papeles semánticos básicos, los tipos de suceso y los problemas derivados de las relaciones entre sintaxis y semántica. A lo largo de diez capítulos, se nos presentan las principales propuestas del autor, contrastadas luego con las diversas concepciones que la bibliografía especializada ofrece para cada punto. Así, aunque algunos de los conceptos desarrollados resultan innovadores, su formulación responde, más bien, al examen crítico de los principales modelos teóricos en boga desde la segunda mitad de la pasada centuria, según sus respectivos aportes a la semántica oracional. Entre dichas corrientes lingüísticas, se encuentran la gramática generativa, la gramática funcional-tipológica y la gramática cognitiva. Cada capítulo ofrece, además, un conjunto de preguntas y problemas propuestos al lector, cuyas respuestas se adjuntan al final del volumen. Si bien la mayoría de los capítulos está orientada a delinear el constructo teórico propuesto, dos de ellos, según el mismo autor señala (p. 11), constituyen una excepción. El capítulo II introduce al lector, partiendo de cero, en algunos conceptos básicos que serán utilizados en los desarrollos y formalizaciones siguientes. Se exponen allí, con rigurosidad y sencillez, las nociones básicas de la teoría de conjuntos, la lógica de predicados y el cálculo lambda, permitiendo así la fácil intelección de notaciones que, a primera vista, pudieran resultar difíciles de comprender. Por su parte, el capítulo X esboza una aplicación de la teoría a un problema clásico de la semántica de sucesos: el papel de *experimentante*. Finalmente, el libro incluye también un glosario de términos técnicos, en el que se definen los principales conceptos desarrollados en la obra, sección necesaria, toda vez que, habiéndose conservado muchos de los términos tradicionales, su contenido ha sido reelaborado en menor o mayor medida. A continuación, revisaremos algunas de las principales ideas que se proponen en la obra.

Una primera gran distinción, que conviene tener en cuenta a la hora de considerar la estructura semántica de las oraciones, es la que se establece entre *cosmomorfismo semántico* y *gramatomorfismo semántico* (p. 18). Según el primer principio, la interpretación semántica de la gramática está total o parcialmente determinada por la estructura del mundo; de acuerdo con el segundo, la interpretación semántica de la gramática está determinada por la propia estructura de la gramática.

El riesgo de guiarnos por el primer criterio es identificar el rol que juegan las entidades en cierta estructura, por el conocimiento que tenemos de la situación efectiva a que una determinada expresión lingüística hace referencia, pudiendo desconocerse, por tanto, el marco ofrecido por las relaciones lingüísticas mismas. *Juan vio la nota*, por ejemplo (p. 19), no nos sugiere, si nos atenemos a la situación descrita, que *Juan* desempeñe el rol de *agente*, por cuanto su papel es más bien pasivo frente al estímulo representado por *la nota*. Si bien esta interpretación puede ser verdadera respecto de nuestro conocimiento de mundo, es insensible a la determinación que procura el esquema sintáctico sobre el cual se despliega el material semántico, muy semejante al de una oración como *Juan puso la nota*, donde no dudáramos en atribuir el papel de agente a *Juan*, aunque, nuevamente, debido a lo que sabemos sobre la acción referida por el verbo en el mundo real. Así, para una formulación más clara, se escoge el segundo criterio: la semántica no debe otorgar una interpretación del mundo, sino establecer las relaciones semánticas que permiten a la sintaxis adecuarse a un cierto contenido conceptual. Esta es, por lo demás, la concepción que otros autores, como Montague (1974) y, posteriormente, Langacker (1994) y Talmy (2000), habían ya adelantado, coincidiendo, con algunas variaciones, en que las especificaciones gramaticales responden a modos básicos a los cuales pueden atribuirse valores semánticos también básicos. Una consecuencia inmediata de esto es que el significado lingüístico, como indica Bouchard (1995), no será concebido en términos *sustantivos*, sino estrictamente *formales*. La semántica, por tanto, no nos entrega el contenido conceptual de las expresiones, sino que ella es, justamente, el enlace formal entre la sintaxis y dicho contenido (el cual, dicho sea de paso, no es materia de la obra que comentamos). Por consiguiente, en la determinación de los tipos de suceso y sus componentes, cuando se hable de *entidades* y *propiedades* se tratará de unidades de carácter abstracto y relacional, y en ningún caso de la representación de los elementos concretos referidos por las oraciones. Veamos, pues, cuáles son esos tipos de suceso.

Los tipos de suceso en los que se agotan todas las posibles estructuras semánticas de las oraciones simples son tres: *estados*, *procesos* y *acciones*. Contrastada con la taxonomía clásica de los modos de acción de Vendler (entre otras que se discuten en la obra), que se compone de *estados*, *acciones*, *realizaciones* y *logros*, esta clasificación no solo resulta más simple numéricamente, sino que, a diferencia de la concepción vendleriana, en que los modos se encuentran en un mismo nivel, sin implicarse mutuamente, plantea una estructuración jerarquizada. Los sucesos, formulados como proposiciones, se definen y estructuran unos a partir de otros, siendo el más básico de ellos el *estado*. Prescindiremos aquí, en razón de la brevedad, del formalismo diseñado por el autor, el que, si bien procura una ideación sintetizada de los aspectos considerados, nos obligaría a explicar cuestiones que rebasan el espacio de que disponemos. Un *estado*, así, es concebido como un predicado que toma dos argumentos: bien una entidad y una propiedad, bien una entidad y un lugar. Si el segundo argumento es una propiedad, se tratará de una *atribución* (*Juan es alto*); si es un lugar, de una *localización* (*Juan está en Madrid*). El nombre

genérico para la entidad que se localiza o de la que se predica una propiedad es *predicando*, y los roles temáticos derivados de él, *localizado*, si se trata de una localización; y *atribuido*, si hablamos de atribución. Un *proceso*, a su vez, funciona como un predicado que toma como argumentos dos o más estados. Si los estados constitutivos son atribuciones, el proceso respectivo se denominará *mutación* (*Juan engordó*); si, en cambio, son localizaciones, se le llamará *desplazamiento* (*Juan va de su casa al trabajo*). A la entidad que experimenta un desplazamiento o un cambio de propiedad se la denomina *paciente*, y de ella se derivan los papeles semánticos de *desplazado* (si se encuentra en un desplazamiento) y *mutado* (si se encuentra en una mutación). Existen, como precisa el autor, algunas restricciones sobre la formación de procesos: la entidad que funciona como primer argumento de los estados debe ser en todos ellos la misma (no existe una oración simple bien formada que reúna los estados *Juan es delgado* y *Pedro es gordo*); las propiedades y los lugares deben estar vinculados entre sí de ciertas formas y no de otras (no puede, por supuesto, haber un proceso cuyo primer estado implique una propiedad y cuyo estado final entrañe un lugar –*Juan es bueno* y *Juan está en su cuarto*–; ni un desplazamiento que involucre dos lugares vinculados entre sí por relación de inclusión –**Juan fue de su cuarto a su casa*–, etc.); entre otras restricciones. Finalmente, si el proceso es tomado como segundo argumento de una proposición cuyo primer argumento es una entidad, estamos frente a una *acción*. Dicha entidad, así, será la que origina o controla el proceso respectivo, y el papel semántico que le corresponde es el de *agente*. Cabe señalar que, en el marco conceptual aquí sintetizado, la noción de agente no implica volición o intención, pues se define *formalmente* –es decir, no en virtud de lo que sabemos sobre las entidades que, en el mundo, realizan acciones– como aquella entidad con que se relaciona un proceso. Así, el mismo derecho a ser acción lo tiene el suceso involucrado en *ese cuchillo asusta a Juan*, como el que subyace a *Pedro mató a Juan con alevosía*, por mucho que, “cosmomórficamente” hablando, no quepa atribuir a *ese cuchillo* intención alguna.

Si, como hemos visto hasta ahora, los tipos de suceso se elaboran considerando una estructura más simple como argumento de otra necesariamente más compleja, podemos obtener, teóricamente al menos, sucesos indefinidamente más elaborados, añadiendo entidades a la estructura precedente. Así, en un grado mayor de complejidad se encuentran las *causaciones*, cuyo primer argumento, el *causante*, se define como la entidad que origina o controla una acción (*Pedro hace que esa película asuste a Juan*, por ejemplo). Nótese que esto no significa que los tipos de suceso dejen de ser tres, puesto que la causación, más que como un tipo especial de suceso, puede concebirse como una acción con un grado mayor de complejidad (de hecho, el autor utiliza, en su notación, el mismo símbolo, diferenciándolo de la acción mediante subíndices). Por otra parte, si las representaciones semánticas más complejas implican aquellas más básicas, deberán existir, en las expresiones lingüísticas concretas, modos de pasar de un nivel a otro. Hay, pues, relaciones dinámicas entre los distintos tipos de suceso: la operación de *integración* comprende el paso de estados a procesos, de éstos a acciones, y de éstas a causaciones; la

operación inversa, en virtud de la cual puede llegarse al suceso básico, se denomina *desintegración*. Consideremos un ejemplo, para observar cómo cada suceso implica aquél que le sigue en grado de simplicidad. Junto a cada oración, ofrecemos la representación semántica correspondiente, simplificando la notación desarrollada por Moreno Cabrera, con el fin de facilitar nuestra exposición (aquí, la letra mayúscula en posición de predicado es la inicial del tipo de suceso respectivo).

Causación: *Pedro hace que esa película asuste a Juan.*

C[Pedro, A(película, P[¬E(Juan, asustado), E(Juan, asustado)])]

Acción: *Esa película asusta a Juan.*

A(película, P[¬E(Juan, asustado), E(Juan, asustado)])]

Proceso: *Juan se asusta.*

P[¬E(Juan, asustado), E(Juan, asustado)]

Estado: *Juan está asustado.*

E(Juan, asustado)

Cabe destacar, por último, lo desarrollado en los dos últimos capítulos. En el capítulo IX se formulan las relaciones entre las estructuras sintácticas típicas de los diversos tipos de oración con las estructuras semánticas de los sucesos que denotan, sección de gran relevancia, pues retoma el presupuesto inicial, según el cual lo que se formula en las representaciones semánticas no es más que el interfaz de las relaciones necesarias que permiten dar a la sintaxis una interpretación conceptual coherente. Finalmente, y como ya mencionamos al inicio de esta reseña, el capítulo X está dedicado a analizar el papel semántico de *experimentante*. Allí, se encuentra una propuesta para determinar el estatus de este debatido concepto. En síntesis, el autor concluye que no existe en las lenguas naturales una realización sintáctica diferenciada para expresar las experiencias y sensaciones de un sujeto preceptor y, por tanto, tampoco es dable postular un papel semántico específico, salvo que se dé cabida, en la conceptualización de la estructura lingüística, a nociones provenientes de criterios cosmomórficos. El recurso que subyace, pues, a la realización sintáctica de las experiencias y sensaciones es una metáfora generatriz, según la cual las sensaciones son objetos que guardan con la entidad afectada distintas relaciones. De este modo, derivan de ella metáforas de la *localización*, en que la sensación está situada en alguna parte del cuerpo de quien las experimenta (como en maitili (p. 323): *okra-me sahës chëi*, literalmente, “el ánimo está en él”); de la *cualidad*, en que la sensación es una cualidad de la entidad experimentante (como en inglés (p. 328): *I am hungry*); de la *posesión*, en que la entidad que siente es poseedora de cierta sensación o emoción (como en español (p. 326): *tengo hambre*); y, por último, la metáfora del *movimiento*, en la que las emociones o sensaciones se desplazan hacia el experimentante o se alejan de él (como en kanarés (p. 320): *avrige situ bantu*, literalmente, “el enfado vino a él”).

Lo aquí expuesto constituye el núcleo conceptual, muy sintetizado, de la propuesta de Moreno Cabrera. La obra que reseñamos incluye entre sus páginas

diversos análisis de problemas concretos con que se ha enfrentado la discusión gramatical en los últimos decenios, proponiendo soluciones, deducidas de su propio modelo, que enriquecen tanto la reflexión teórica sobre los conceptos adoptados como el enfoque mismo que se tiene de los problemas particulares. Lejos de pretender que se constituye en una solución definitiva para los delicados problemas de la teoría semántica, la obra, integrando las distintas posturas que ofrece el desarrollo actual de la disciplina, revitaliza el debate en torno a los aspectos esenciales. Además, los amplios conocimientos del autor respecto de una gran variedad de lenguas, no solo de la familia indoeuropea, reafirman, por medio de ejemplos cuidadosamente analizados, la generalidad de sus principales conclusiones.

MATÍAS JAQUE
Universidad de Chile